



PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI 2025



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI

Código: GRT-D-13
Versión: 03
Fecha de aprobación: 19/01/2026
Página 2 de 13

Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. Objetivo	4
2. Objetivos específicos	4
3. Alcance y horizonte	4
4. Normatividad	5
5. Diagnóstico.....	6
5.1 Gobierno de TI.....	6
5.2 Arquitectura de procesos.....	7
5.3 Arquitectura de información	7
5.4 Sistemas de información	7
5.5 Seguridad de la información	7
5.6 Talento humano en TI	7
5.7 Servicios tecnológicos e infraestructura	8
6.1 Implementación de analítica de video con apoyo de inteligencia artificial.....	11
6.2 Capacitación básica en tecnologías de la información y seguridad digital	11
7. Plan de implementación y seguimiento.....	11
7.1 Seguimiento.....	12
8. Cierre del plan	12

	<p style="text-align: center;">LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI</p>	<p>Código: GRT-D-13 Versión: 03 Fecha de aprobación: 19/01/2026 Página 3 de 13</p>
---	---	--

Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. constituye el instrumento fundamental de planeación estratégica que orienta el uso, gestión y evolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, en coherencia con la misión institucional, los objetivos estratégicos y los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en materia de transformación digital del Estado.

El PETI permite articular la estrategia institucional con la estrategia de tecnologías de la información, asegurando que las inversiones, proyectos y servicios tecnológicos generen valor público, fortalezcan la eficiencia administrativa, mejoren la prestación de los servicios misionales y contribuyan a la transparencia, la seguridad de la información y la toma de decisiones basada en datos.

En el marco de la Política de Gobierno Digital, definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, el PETI se constituye en el punto de partida para la implementación progresiva de la Transformación Digital, entendida como el uso estratégico de las TIC para rediseñar procesos, optimizar la gestión institucional y fortalecer la relación con los ciudadanos, clientes y demás grupos de interés.

La información, como activo estratégico de la Entidad, adquiere un papel central dentro del PETI, en tanto soporta la gestión administrativa, financiera, comercial y operativa de la Lotería del Quindío E.I.C.E., así como la administración del juego de suerte y azar y la generación de recursos para la salud. Por ello, el presente plan incorpora lineamientos orientados a garantizar la calidad, seguridad, disponibilidad y uso adecuado de la información institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI se formula en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, asegurando la alineación entre procesos, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, talento humano y gobierno de TI.

El presente PETI establece una hoja de ruta estratégica para el período 2026 – 2029, susceptible de actualización anual, que permite orientar las decisiones tecnológicas, priorizar iniciativas y proyectos de TI, fortalecer la capacidad institucional y garantizar que las TIC actúen como un habilitador estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales y el desarrollo sostenible de la Lotería del Quindío E.I.C.E.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) está totalmente alineado al plan estratégico de la Lotería del Quindío, y apunta a alcanzar los objetivos misionales de la entidad plasmados en este plan.



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI

Código: GRT-D-13
Versión: 03
Fecha de aprobación: 19/01/2026
Página 4 de 13

1. Objetivo

Definir y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. para el período 2026–2029, orientando el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC como habilitador del cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la Entidad, la mejora de la eficiencia administrativa, la transformación digital, la seguridad de la información y la generación de valor público, en coherencia con la normatividad vigente y los lineamientos del Gobierno Nacional.

2. Objetivos específicos

- Alinear la estrategia de tecnologías de la información con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Fortalecer la gobernanza de TI en la Lotería del Quindío E.I.C.E., definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones estratégicas en materia tecnológica.
- Optimizar los procesos institucionales mediante el uso de soluciones tecnológicas que promuevan la eficiencia, la automatización, la interoperabilidad y la transformación digital.
- Garantizar la gestión integral de la información como activo estratégico, fortaleciendo su calidad, disponibilidad, seguridad y uso para la toma de decisiones.
- Implementar y fortalecer los servicios tecnológicos, la infraestructura de TI y los sistemas de información, asegurando su disponibilidad, continuidad y sostenibilidad.
- Fortalecer las capacidades del talento humano en materia de tecnologías de la información, seguridad digital y uso adecuado de las herramientas tecnológicas.
- Promover el uso de datos y analítica como soporte para la toma de decisiones y la mejora de la gestión institucional.

3. Alcance y horizonte

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. tiene como alcance la planeación, gestión, implementación y mejora continua de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC que soportan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Entidad.

El PETI comprende los siguientes componentes:

- **Gobernanza de TI**, orientada a la definición de roles, responsabilidades, toma de decisiones y alineación estratégica de las tecnologías de la información con los objetivos institucionales.
- **Gestión de la información**, como activo estratégico para la operación, el control, la toma de decisiones y la generación de valor público.
- **Sistemas de información**, que soportan la gestión administrativa, financiera, comercial, operativa y misional de la Lotería del Quindío E.I.C.E.
- **Servicios tecnológicos**, incluyendo infraestructura, redes, comunicaciones, soporte técnico y continuidad de los servicios de TI.
- **Seguridad y privacidad de la información**, en articulación con el Modelo de Seguridad y Privacidad

	<p style="text-align: center;">LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI</p>	<p>Código: GRT-D-13 Versión: 03 Fecha de aprobación: 19/01/2026 Página 5 de 13</p>
---	---	--

de la Información – MSPI.

- **Talento humano en TI**, orientado al fortalecimiento de capacidades y competencias tecnológicas.

El PETI se aplica a todos los servidores públicos, contratistas, terceros y actores que interactúan con los sistemas de información y los activos tecnológicos de la Entidad.

Horizonte del PETI

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI se formula para el período **2026–2029**, como un instrumento de planeación estratégica de mediano plazo, alineado con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

No obstante, el PETI será objeto de revisión y actualización anual, con el fin de ajustarse a:

- Las prioridades institucionales.
- La disponibilidad presupuestal.
- Los avances tecnológicos.
- Los cambios normativos.
- Los resultados del seguimiento y evaluación de su implementación.

Esta flexibilidad permite garantizar la pertinencia, sostenibilidad y efectividad del PETI a lo largo de su vigencia.

4. Normatividad

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se formula y ejecuta en cumplimiento del marco constitucional, legal, reglamentario y técnico que regula la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en las entidades públicas, así como los lineamientos de transformación digital, seguridad de la información y gobierno de TI definidos por el Gobierno Nacional.

- **Constitución Política de Colombia de 1991:** Artículos 15, 20, 209 y 269, Establece el derecho fundamental a la protección de los datos personales, lo cual se relaciona directamente con la gestión de bases de datos, sistemas de información y plataformas tecnológicas contempladas en el PETI.
- **Ley 527 de 1999:** Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales.
- **Ley 1341 de 2009**, modificada por la **Ley 1978 de 2019**: Establece los principios y el marco general para la sociedad de la información, la organización del sector TIC y la masificación del acceso a las tecnologías.
- **Ley 1581 de 2012**: Régimen general de protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014**: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Decreto 1078 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, que establece lineamientos sobre la gestión de las tecnologías de la información, seguridad digital y Gobierno Digital.
- **Decreto 1008 de 2018**: Define la Política de Gobierno Digital y establece la obligación de las entidades públicas de formular e implementar el PETI.



- **Política de Gobierno Digital MinTIC:** Marco orientador para la transformación digital del Estado, la gestión de servicios digitales, la interoperabilidad y el uso estratégico de las TIC.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:** Especialmente las políticas de Gobierno Digital, Gestión del Conocimiento y Control Interno.
- **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano:** Instrumento que orienta la alineación entre estrategia, procesos, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y gobierno de TI.
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI:** Lineamientos para la protección de la información y la gestión de riesgos de seguridad de la información en las entidades públicas.
- **Normas técnicas NTC ISO/IEC 27001 y 27002:** Referentes internacionales de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
- **Lineamientos, guías y estándares emitidos por el Ministerio TIC:** Relacionados con interoperabilidad, servicios ciudadanos digitales, seguridad digital y arquitectura TI.

Este marco normativo y de referencia garantiza que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026–2029 de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se encuentre alineado con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, seguridad y generación de valor público, asegurando una gestión estratégica y sostenible de las TIC.

5. Diagnóstico

El diagnóstico del estado actual de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Lotería del Quindío E.I.C.E. permite identificar el nivel de madurez institucional en materia tecnológica, así como las fortalezas, brechas y oportunidades de mejora que orientan la formulación de la estrategia de TI definida en el presente PETI.

Este diagnóstico se estructura de acuerdo con los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, permitiendo una visión integral y articulada de la gestión de TI en la Entidad.

5.1 Gobierno de TI

La Lotería del Quindío E.I.C.E. cuenta con una estructura básica de gestión de las tecnologías de la información, orientada al soporte de los procesos institucionales. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la formalización de la gobernanza de TI, particularmente en la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones estratégicas en materia tecnológica.

Se evidencia la necesidad de fortalecer la alineación entre las decisiones de TI y los objetivos estratégicos institucionales, así como de consolidar instrumentos de planeación, seguimiento y control que permitan priorizar iniciativas tecnológicas de manera estructurada y sostenible.

	LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI	Código: GRT-D-13 Versión: 03 Fecha de aprobación: 19/01/2026 Página 7 de 13
---	---	---

5.2 Arquitectura de procesos

Los procesos institucionales de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se encuentran definidos y documentados; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en el uso estratégico de las tecnologías de la información para su automatización, optimización y estandarización.

Algunos procesos presentan dependencia de actividades manuales o herramientas ofimáticas, lo que limita la eficiencia operativa y la trazabilidad de la información, evidenciando la necesidad de avanzar hacia soluciones tecnológicas integradas.

5.3 Arquitectura de información

La información es un activo fundamental para la gestión institucional; no obstante, se identifican desafíos asociados a la integración, calidad y estandarización de la información generada por los diferentes procesos y sistemas.

Se requiere fortalecer la gestión de la información mediante la definición de lineamientos claros para su clasificación, uso, almacenamiento, protección y explotación, así como el avance hacia esquemas de información que soporten la toma de decisiones y el análisis institucional.

5.4 Sistemas de información

La Entidad cuenta con sistemas de información que soportan procesos administrativos, financieros y operativos. No obstante, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la interoperabilidad entre sistemas, la actualización tecnológica y la optimización de funcionalidades.

Algunos sistemas requieren fortalecimiento en términos de soporte, seguridad, continuidad y alineación con las necesidades actuales de la Entidad.

5.5 Seguridad de la información

La Lotería del Quindío E.I.C.E. ha iniciado la implementación de controles de seguridad de la información; no obstante, se requiere consolidar un enfoque integral de gestión de riesgos de seguridad de la información, alineado con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.

Es necesario fortalecer la cultura de seguridad de la información, la gestión de incidentes y la articulación con los demás planes institucionales relacionados.

5.6 Talento humano en TI

El talento humano que apoya la gestión de TI cumple un rol fundamental en la operación de los servicios tecnológicos; sin embargo, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la capacitación, actualización de competencias digitales y apropiación de buenas prácticas en tecnologías de la información.

	LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI	Código: GRT-D-13 Versión: 03 Fecha de aprobación: 19/01/2026 Página 8 de 13
---	---	---

5.7 Servicios tecnológicos e infraestructura

Para el almacenamiento de la información y respaldo de la misma la lotería del Quindío actualmente realiza copias manuales a los equipos de los usuarios de la entidad cada 15 días y es almacenado en un Disco duro de cuatro (4) Teras, este disco duro permanece en la entidad bajo la custodia del Líder de Recursos Tecnológicos;

El ambiente físico está conformado por dos servidores: HP ProLiant ML350 en donde está el aplicativo SIL entrega los servicios que presta la entidad y se almacenan las bases de datos de Lotiquindio y las Loterías a nivel nacional y un HP ProLiant ML30 Gen9, el cual se encarga de realizar auditorías debido a la concesión que se tiene con Facilísimo.

El respaldo de la información del servidor en donde está instalado el SIL, se hace mediante copias diarias realizadas después de las 6:00 pm; esta copia es almacenada en la nube y es una tarea que ya está automatizada, después de verificar que termino de hacer la copia de seguridad se comprime y se sube a la nube. Este servicio en la actualidad está contratado con la empresa **Lapoint ICT**.

La infraestructura tecnológica permite la operación básica de los servicios de TI; sin embargo, se identifican necesidades de actualización y modernización de equipos, redes y servicios tecnológicos, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y seguridad de los sistemas de información.

Se evidencia la importancia de fortalecer los esquemas de soporte técnico, mantenimiento preventivo y gestión de incidentes tecnológicos.

Lo que respecta a la red interna de la lotería, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Correo electrónico Institucional				
Descripción	Permitir a los usuarios de la Lotería del Quindío el intercambio de mensajes, a través de una cuenta de correo electrónico institucional, que facilite el desarrollo de sus funciones. Aplica a todos los usuarios que tengan un vínculo con la Lotería del Quindío, usuarios tales como: Funcionarios en todos los niveles (Carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento, Auxiliares, etc.) - El tamaño del buzón tiene una capacidad de 15 GB. - La capacidad de envío y recepción de archivos adjuntos es de 25MB -La cuenta de correo electrónico es creada como cargo@loteriaquindio.com.co			
Tipo	Cliente interno	Cliente externo	infraestructura	soporte
	X			
Categoría	Correo (e-mail)			
Servicio de soporte	Gestión Recursos Tecnológicos Email: info@loteriaquindio.com.co>			
Responsable	Carlos Bautista Osorio Giraldo Email: info@loteriaquindio.com.co>			
impacto				
Prioridad	Critica	Alta	Media	Baja
			X	
Horas de servicio	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana.			



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI

Código: GRT-D-13
Versión: 03
Fecha de aprobación: 19/01/2026
Página 9 de 13

Página Web

Descripción	Permite a los usuarios conocer los procesos y estructura organizacional de la Lotería del Quindío, a través de tecnología web, la divulgación de su gestión e interacción con la ciudadanía.				
Tipo	Cliente interno	Cliente externo	IT	infraestructura	soporte
		X			
Categoría	Internet				
Servicio de Soporte	Gestión Recursos Tecnológicos Email: info@loteriaquindio.com.co				
Propietario	Gestión Recursos Tecnológicos Email: info@loteriaquindio.com.co				
Impacto	<C>				
Prioridad	Critica	Alta	Media	Baja	
			X		
Horas de servicio	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana				

PQRDS

Descripción	Permite a la Lotería del Quindío la gestión de las peticiones, quejas, reclamos				
Tipo	Cliente interno	Cliente externo	infraestructura	soporte	
	X	X			
Categoría	Internet				
Servicio de soporte	Gestión Recursos Tecnológicos Email: info@loteriaquindio.com.co				
Propietario	Gestión Recursos Tecnológicos Email: info@loteriaquindio.com.co				
Impacto	<C>				
Prioridad	Critica	Alta	Media	Baja	
			X		
Horas de servicio	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana				



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI

Código: GRT-D-13
Versión: 03
Fecha de aprobación: 19/01/2026
Página 10 de 13

SIL

Descripción	SIL Sistemas de Información de Loterías es un Sistema de Información Administrativo y Financiero exclusivo para las Loterías. SIL está presente en 9 loterías a lo largo del territorio nacional			
Tipo	Cliente interno	Cliente externo	infraestructura	soporte
	X			
Categoría	Aplicación software			
Servicio de soporte	Soporte en línea lugedaco@yahoo.com Soporte Telefónico 3142380489			
Propietario	<SIL> <NOMBRE> Bogotá D.C. Colombia Luis Gerardo Davila Correo Teléfono: 3142380489 Correo Electrónico: Lugedaco@yahoo.com			
Impacto	<A>			
Prioridad	Critica	Alta	Media	Baja
	X			
Horas de servicio	< Lunes a Viernes 7:30 a. m. a 12:00 m. - 2:00 p. m. a 6:00 p. m>			

Mi Correspondencia

Descripción	Permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de la Lotería del Quindío, logrando tener una trazabilidad de los documentos que llegan tanto de manera física como de manera electrónica.			
Tipo	Cliente interno	Cliente externo	infraestructura	soporte
	X			
Categoría	Aplicación software			
Servicio de soporte	Gestión Recursos Tecnológicos A través del aplicativo Mi Correspondencia			
Propietario	<Mi Correspondencia>, <Email: info@loteriaquindio.com.co >			
Impacto	<C>			
Prioridad	Critica	Alta	Media	Baja
			X	
Horas de servicio	lunes a viernes 7:30 a. m. a 12:00 m. - 2:00 p. m. a 6:00 p. m>			



6. Proyectos del plan

6.1 Implementación de analítica de video con apoyo de inteligencia artificial

Descripción

Implementar un sistema de analítica de video apoyado en herramientas de inteligencia artificial que permita analizar el comportamiento de caída de las balotas durante el sorteo, identificando patrones estadísticos, probabilidades de salida y porcentajes de aparición por número y por balotera.

Objetivo del proyecto

- Fortalecer la transparencia y credibilidad del sorteo.
- Generar información estadística objetiva.
- Apoyar procesos de control, auditoría y toma de decisiones.

Alcance

- Uso de la cámara instalada en la bóveda.
- Procesamiento básico de imágenes.
- Generación de reportes estadísticos
- Almacenamiento histórico de resultados.

6.2 Capacitación básica en tecnologías de la información y seguridad digital

Descripción:

Fortalecer las competencias digitales del personal de la Lotería del Quindío E.I.C.E., con énfasis en el uso seguro y adecuado de la tecnología.

Alcance:

- Sensibilización en seguridad de la información.
- Uso adecuado de herramientas tecnológicas.
- Buenas prácticas digitales.

7. Plan de implementación y seguimiento

El Plan de Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. define la priorización, fases de ejecución y mecanismos de seguimiento de los proyectos e iniciativas estratégicas, garantizando su viabilidad técnica, financiera y operativa, así como su alineación con los objetivos institucionales.

	LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI	Código: GRT-D-13 Versión: 03 Fecha de aprobación: 19/01/2026 Página 12 de 13
---	---	--

7.1 Seguimiento

El seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información –PETI de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se realizará de manera sistemática y periódica, con el propósito de verificar el avance en la ejecución de los proyectos, el cumplimiento de los objetivos definidos y la alineación con la planeación institucional.

Para tal efecto, el seguimiento se llevará a cabo mediante:

- La revisión anual del avance en la ejecución de los proyectos e iniciativas contempladas en el PETI.
- El seguimiento a indicadores básicos de cumplimiento, orientados a medir el grado de avance, efectividad y resultados de las acciones implementadas.
- La presentación de reportes periódicos a la Alta Dirección, como insumo para la toma de decisiones y la priorización de acciones de mejora.
- El acompañamiento del Sistema de Control Interno en la verificación del avance del PETI, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

8. Cierre del plan

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026–2029 de la Lotería del Quindío E.I.C.E. constituye una herramienta fundamental de planeación estratégica que orienta el uso y la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC como habilitador del cumplimiento de los objetivos institucionales, el fortalecimiento del proceso misional del sorteo y la generación de valor público.

El PETI ha sido formulado con un enfoque realista, progresivo y sostenible, acorde con el tamaño, la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos de la Entidad, priorizando iniciativas tecnológicas de impacto misional, orientadas a la transparencia, el control institucional, la seguridad de la información y la eficiencia administrativa.

Asimismo, el plan se encuentra alineado con la normatividad vigente, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, garantizando coherencia entre la planeación estratégica, la gestión tecnológica y el control interno.

El PETI incorpora proyectos estratégicos que fortalecen la credibilidad y transparencia del proceso de sorteo, como el uso de tecnologías de videovigilancia y analítica de video con apoyo de algoritmos básicos, así como iniciativas orientadas a la organización de la información, la seguridad digital y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano.

Finalmente, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026–2029 será objeto de seguimiento y actualización anual, permitiendo su ajuste oportuno a las prioridades institucionales, los avances tecnológicos y la disponibilidad presupuestal, asegurando su pertinencia y sostenibilidad en el tiempo.



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI

Código: GRT-D-13
Versión: 03
Fecha de aprobación: 19/01/2026
Página 13 de 13

Con la implementación del presente PETI, la Lotería del Quindío E.I.C.E. reafirma su compromiso con el uso responsable, eficiente y estratégico de las tecnologías de la información, como soporte fundamental para el cumplimiento de su misión institucional y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente de la Lotería del Quindío

CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO
P.E Gestión Recursos Tecnológicos

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Carlos Bautista Osorio Giraldo Cargo: P.E. Gestión Recursos Tecnológicos	Revisado por: Katherine Segura Poveda Cargo: Contratista Gestión Calidad	Aprobado por: Ricardo Emilio Muñoz Arbelaez Cargo: Gerente